

Factura Pequeño Contribuyente

MARTA VIRGINIA, TELLES
Nit Emisor: 50223593
MARTA VIRGINIA TELLES
18 CALLE A 44-37 COLONIA LA CHÁCARA, zona 5, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

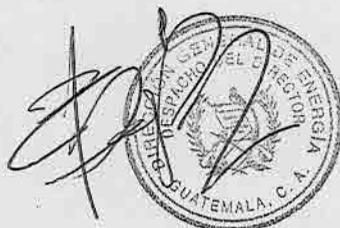
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F0872076-D5C3-427A-BFDB-94E6C944FA4F
Serie: F0872076 Número de DTE: 3586343546
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2021 12:54:22
Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 00:54:22
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (03/05/2021 al 31/05/2021), según contrato número (MEN-265-2021).	5,145.16	0.00	5,145.16	
TOTALES:					0.00	5,145.16	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

Guatemala, 31 de Mayo de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-265-2021** de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-265-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *técnicos* bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Mayo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1. Apoyo técnico en el análisis de aspectos legales de los expedientes administrativos que se gestionan ante la Dirección General de Energía, así como traslados a los diferentes departamentos.

Actividad No. 1: Apoyo técnico en traslados de expedientes a firma de Dirección con providencia y/o resoluciones emitidas por el Departamento de Gestión Legal del área Energética y Protección y Seguridad Radiológica.

DGE-97-2017 Luces del Norte
DGE-261-2004 lcc
DGE-303-2021 Guatemarmol
DGE-265-2021 Facenco
DGE-301-2021 Perlas del Mar Pacifico
DGE-302-2021 Corporación de Ventas H L.S.A.
DGE-305-2021 Central de Reciclaje la Nueva Esperanza
DGE-307-2021 Laboratorio y Drogueria Donovan
DGE-188-2015 Agroindustrias del Tropico
DGE-68-2020 Grupo de tiendas Asociadas, S. A.
DGE-118-2015 Inversiones Abruzzi, S.A.
DGE-361-2021 Inmobiliaria del Paseo, S.A.
DGE-369-2008 Profesionales en turismo, S.A.
DGE-240-2021 Refrescos India Quiché
DGE-270-2021 Fabricados y Maquilados de Plastico
DGE-328-2021 La Paneria
DGE-346-2021 Yara Guatemala
DGE-193-2021 Molinos Central Helvetia

499-2021 DGE-224-2021 HOSPITAL ANGELES
600-2021 DGE-307-2021 LABORATORIO Y DROGUERIA DONOVAN WERKE S.A.
601-2021 DGE-305-2021 CENTRAL DE RECICLAJE LA NUEVA ESPERANZA
603-2021 DGE-312-2021 INVERSIONES VH S.A.
605-2021 DGE-008-2019 VEGETALES Y FRUTAS DE GUATEMALA
679-2021 DGE-270-2021 FABRICADOS Y MAQUILADOS DE PLASTICO

680-2021 DGE-343-2021 LA PANERIA, S.A.
683-2021 DGE-346 YARA GUATEMALA
685-2021 DGE-240-2021 REFRESCOS INDIA QUICHE
687-2021 DGE-328-2021 LA PANERIA
DGE-350-2021 GRUPO AGROCOMERCIAL DEL ORIENTE
969-2021 DGE-68-2021 GRUPO DE TIENDAS ASOCIADAS
955-2021 DGE-12-2015 BIOGAS
955-2021 DGE-68-2020 POLINDUSTRIAS
936-2021 DGE-S/N PROCESADORA UNITAB
937-2021 DGE-261-2021 CASA EXPORT
939-2021 DGE-298-2021 PANTALEON
881-2021 DGE-263-2008 RADIO Y TELEVISION
GUATEMALA
732-2021 DGE-213-2021M BAYER
733-2021 DGE-240-2021 REFRESCOS INDIA QUICHE
734-2021 DGE-270-2021 FABRICADOS Y MAQUILADOS
727-2021 DGE-289-2021 COOPERATIVA AGRICOLA
INTEGRAL
711-2021 DGE-223-2021 SAN LAZARO
704-2021 DGE-286-2021 HOGARES INTELIGENTES
755-2021 DGE-193-2021 MOLINOS CENTRAL HELVETIA
DGE-329-2021 AVES REPRODUCTORAS DE C.A.
763-2021 DGE-329-2021 AVES REPRODUCTORAS DE
C.A.

TDR 2: Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y cumplimiento de requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite.

Actividad No. 1: Apoyo técnico en atención al usuario y previa revisión de los documentos para poder gestionar los tramites que se requiere.

Actividad No. 2: Apoyo técnico vía telefónica al usuario con diversa información con temas relacionados a esta Dirección.

TDR3: Apoyo en elaboración de documentos e informes técnicos relacionadas al que hacer del Departamento.

Actividad 1: Apoyo técnico en elaboración de documentos de trámite para gestionar los expedientes según sus requerimientos.

727-2021 DGE-289-2021 Cooperativa Agrícola Magdalena
732-2021 DGE-213-2021 Bayer
733-2021 DGE-240 -2021 Refrescos India Quiche
734-2021 DGE-270-2021 Fabricados y Maquilados de Plástico
771-2021 DGE-93-2014 Inmobiliaria Magdalena
772-2021 DGE-97-2017 Luces del Norte
773-2021 DGE-261-2004 ICC
844-2021 DGE-224-2021 Hospital Angeles, S.A.

936-2021 DGE S/N Procesadora Unitab
937-2021 DGE-261-2021 Casa Export
939-2021 DGE-298-2021 Pantaleon
955-2021 DGE-12-2015 Biogas
959-2021 DGE-307-2021 Laboratorio y Drogueria Donovan
993-2021 DGE-224-2021 Hospital Angeles, S.A
994-2021 DGE-270-2021 Fabricados y Maquilados de Plastico

DGE-265-2021 FACENCO
DGE-301-2021 PERLAS DEL MAR PACIFICO
DGE-302-2021 CORPORACION DE VENTAS Y SERVICIOS HL
DGE-305-2021 CENTRAL DE RECICLAJE LA NUEVA ESPERANZA
DGE-307-2021 LABORATORIO Y DROGUERIA DONOVAN
DGE-303-2021 GUATEMARMOL
DGE-240-2021 REFRESCOS INDIA QUICHE
DGE-270-2021 FABRICADOS Y MAQUILADOS DE PLASTICO
DGE-328-2021 LA PANERIA
DGE-193-2021 MOLINOS CENTRAL-HELVETIA

Actividad 2: Apoyo técnico en asignación de expedientes a los analistas del departamento de Área de Desarrollo Energético.

P 1540-2021 DGE-051-2020 Inversiones Carpi
P 1563 DGE-213-2021 Bayer
P 1564 DGE-240-2021 Refrescos India Quiche
P 1578 DGE-138-2019 Agricola Grotto
P 1587 DGE-310-2021
P 1728 DGE-349-2021 Lignum
P 1729 DGE-347-2021 Industrias Plasticas
P 1730 DGE-350-2021 Grupo Agrocomercial de Oriente
P 1734-DGE-351-2021 LIGNUN S.A.
P 1814-DGE-107-2020 Unisuper
P1840- DGE-369-2021 Frigorificos de Guatemala
P 1841 DGE-370-2021 La Paneria
P 1847 DGE-371-2021 Aves Reproductoras de Centro America
P 1853 DGE-372-2021 Textiles Chang Woo
P 1864 DGE-378-2021 Macizo
P 1889 DGE-213-2021 Bayer

TDR3: Apoyo en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

Actividad No. 1: Apoyo técnico en archivo de documentos y correspondencia varia en el Departamento.

Atentamente,

equi
MARTA VIRGINIA TELLES
DPI No. 1999 51500 0101

[Signature]
Vo.Bo. Lic. Jorge José Daniel Soto Xilo
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía



Aprobado

[Signature]
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



[Signature]
Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

